



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Discapacidad Motora		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES2102-1	SEMESTRE	4
CRÉDITOS SCT-Chile	4	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9	3	6	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No tiene		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>El propósito de este curso es que las y los estudiantes desarrollen conocimientos teóricos y prácticos sobre la discapacidad Motora (ej. parálisis cerebral, alteraciones físicas, lesiones cerebrales traumáticas) y discapacidades relacionadas con la salud (ej. enfermedades crónicas), para posteriormente identificar las principales barreras que interfieren en el pleno desarrollo de la autonomía y en el contexto educacional/social de niños y jóvenes con discapacidad motora. Ante esto, se buscará que planifiquen y ejecuten un plan de intervención considerando una población de estudiantes/usuarios y sus entornos.</p> <p>Del mismo modo, se proporcionarán aproximaciones a la evaluación e intervención a las personas con discapacidad motora en contextos educativos proporcionando habilidades de intervenciones pedagógicas efectivas, para conjuntamente enfatizar en el trabajo colaborativo entre profesionales y su apoyo con la familia.</p>
<p>Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>1.4. Reflexionar sobre los supuestos de normalidad y diferencia presentes en las diferentes perspectivas teóricas</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

sobre desarrollo y aprendizaje.

2.1. Generar un ambiente que estimule el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, basado en interacciones

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Analizar el paradigma inclusivo para la atención del alumnado con alteraciones en la funcionalidad motora, considerando estrategias diversificadas, para una intervención pedagógica efectiva.
- 2. Identificar necesidades de apoyo relacionadas al desarrollo integral y educativo de estudiantes con discapacidad motora.
- 3. Identificar obstaculizadores que se presenten en los distintos contextos en donde se desenvuelven personas con discapacidad motora.
- 4. Diseñar e implementar un plan de intervención que involucre propuestas de mejora en base a la identificación de necesidades de apoyo, que beneficien la calidad de vida de estudiantes con discapacidad motora.
- 5. Reflexionar desde el rol y la responsabilidad docente, a partir del proceso de intervención efectuado, buscando contribuir a la mejora continua profesional y a la calidad de vida de estudiantes con discapacidad motora.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad 1 - Teoría: La discapacidad motora, historia y actualidad.

- Analizar las normativas vigentes vinculando situaciones en función de la Discapacidad Motora.
- Identifica los elementos constitutivos del paradigma inclusivo centrado en la Diversidad Funcional con un enfoque de derechos.
- Analiza situaciones pedagógicas considerando los supuestos de normalidad y diferencias existentes en los distintos contextos educativos.
- Identifica la Discapacidad Motora en diversas etapas y contextos.
- Identifica conceptos claves como: necesidades de apoyo, barreras, obstaculizadores y facilitadores en distintos contextos relacionados a la discapacidad motora.
- Establece conclusiones sobre la calidad de vida de las personas con discapacidad motora.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad 2 - Práctica: Agentes de cambio.

- Identifica las principales implicancias y beneficios del trabajo en terreno, en función de la discapacidad motora.
- Identifica principales obstaculizadores que vivencian personas con discapacidad motora en distintos contextos (educativos, recreativos, etc.).
- Diseña e implementa propuestas de mejora, considerando diversas necesidades de apoyo en relación a personas con discapacidad motora y sus diversos contextos.
- Comunica altas expectativas en cuanto al desarrollo personal de personas con discapacidad motora, tomando en cuenta sus diversas capacidades y necesidades.
- Establece vínculos positivos con las comunidades y poblaciones en donde se inserta, entregando un servicio de calidad y atingente a la realidad.
- Fortalece habilidades comunicativas a través de la vinculación con los contextos relacionados a la entrega del servicio.
- Reflexión y registro sistemático de la entrega de servicio.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Unidad 3 - Enlace: La importancia de lo teórico - práctico de la discapacidad motora.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Evalúa el proyecto implementado en función de los resultados obtenidos.
- Evidencia aportes del proyecto implementado en cuanto a su formación docente y las comunidades involucradas.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

1. Clases expositivas presenciales.
2. Salidas a terreno en distintos contextos relacionados a la temática.
3. Diseño y planificación de actividades prácticas.
4. Trabajos colaborativos a través del intercambio de ideas y de pensamientos para lograr objetivos en temáticas asignadas por el docente.
5. Experiencias prácticas.
6. Exposiciones.
7. Lectura e interpretación dirigida de textos de referencia bibliográfica.
8. Investigación, organización de información, análisis de temas específicos.
9. Desarrollo de talleres o ejercicios de aplicación.
10. Resolución de problemas propuestos en forma individual o grupal.
11. Análisis de casos.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Indicar las evaluaciones a realizar y las exigencias para la aprobación de la actividad curricular, tales como obligatoriedad o porcentajes mínimos de asistencia, condiciones para la rendición de pruebas recuperativas, etc.

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
- Evaluación 1: Evaluación insumo teórico (individual) 30%	1	individual	30%	calificación menos 4,0 conduce a examen
- Evaluación 2: Creación e implementación de proyecto (grupal) 40% Ev. 2.1: Creación de proyecto (30%) (grupal) Ev. 2.2: Implementación de proyecto (70%) (individual)	1	grupal	40%	calificación menos 4,0 conduce a examen
- Evaluación 3: Reflexión transversal (individual) 30%	1	Individual	30%	calificación menos 4,0 conduce a examen

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos para la eximición de examen:

- Nota presentación a examen promedio menor que 6,0
- Asistencia $\geq 90\%$

Nota final:

- Nota presentación a examen 70%
- Examen 30%

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 90\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria a las salidas a terreno**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprobaban el ramo con un XXX**.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a una cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de **entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones**, se considerará el trabajo NO entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0.
- Si alguna calificación es inferior a 3,9 en una de las evaluaciones, deberá presentarse a examen obligatoriamente, aún cuando tenga como promedio la nota de aprobación mínima (4,0).
- Los trabajos entregados fuera de plazo serán considerados como nota mínima.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	<i>TIPO DE RECURSO</i>
Servicio Nacional de la Discapacidad (2024)	<i>Digital</i>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

https://www.senadis.gob.cl/	
Ministerio de Educación (2024) https://www.mineduc.cl/	Digital
Rossell, C, Soro-Camats, E. y Basil, C. (2010). Alumnado con discapacidad motriz. Barcelona, España: Editorial Graó. •	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Guzmán Cifuentes, A. (2009). La respuesta educativa a los estudiantes con discapacidad motora. Madrid: Fundación MAPFRE: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.	Físico
Cruz-Vadillo, Rodolfo, & Iturbide-Fernández, Paulina (2019). Discapacidad y educación: Entre la corporalidad que discapacita y el derecho a tener derecho. Revista Electrónica Educare, 23(1),1-27.[fecha de Consulta 10 de Septiembre de 2020]. ISSN: Disponible en: https://www.redalyc.org/jatsRepo/1941/194159163013/194159163013.pdf	Digital
Muñoz Villa, M. L., López Cruz M. & Assaél, J. (2015). Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa? Psicoperspectivas, 14(3), 68-79. Recuperado desde http://www.psicoperspectivas.cl doi: 10.5027/PSICO PERSPECTIVAS-VOL 14-ISSUE3-FULLTEXT-646	Digital

8) RECURSOS WEB



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

SITIOS WEB

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan**



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presentarlos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente	Colocar nombre de la jefatura correspondiente	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas		